

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAGARTERA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	542.189,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	445.492,00
3	Gastos financieros .....	2.400,00
4	Transferencias corrientes .....	17.300,00
6	Enajenación de inversiones reales .....	791.861,00
9	Pasivos financieros .....	8.000,00
	Total gastos .....	1.807.242,00
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	182.689,00
2	Impuestos indirectos .....	1.560,00
3	Tasas y otros ingresos .....	168.087,00
4	Transferencias corrientes .....	680.434,00
5	Ingresos patrimoniales .....	7.708,00
7	Transferencias de capital .....	562.764,00
9	Activos financieros .....	204.000,00
	Total ingresos .....	1.807.242,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

LAGARTERA 29 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Lorenzo Lozano Bermejo.

N.º I.- 13611